



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

Lima, marzo 19 de 2021.

Vista la Resolución N° 010-CU-ULCB-2020 que aprueba las medidas académicas excepcionales para el año 2021 en el marco de la emergencia sanitaria.

La necesidad de actualizar para el año académico los procesos que se han de seguir para la evaluación en entornos virtuales, estando a lo propuesto por las Facultades y a lo aprobado por el Rectorado, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:

SE RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la **DIRECTIVA N° 002-2021-R-ULCB “GUÍA PARA LA EVALUACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES”**, que forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Las Facultades, Escuelas Profesionales, Servicios Académicos; Departamento Académico son responsables de su cumplimiento.

TERCERO: El Vicerrectorado en coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación supervisarán el cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General



AUGUSTO ENRIQUE DALMAU GARCIA BEDOYA
Rector



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

DIRECTIVA N° 002-2021-R-ULCB

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES

I. ANTECEDENTES

La Resolución N° 010-CU-ULCB-2021 que aprueba las medidas académicas excepcionales para el periodo académico 2021, y dispone los tipos de actividades para evaluación de cursos virtuales: Debates a través de foros, recopilación y presentación de actividades con e- Portafolios, representación gráfica de conceptos, mapas mentales, síntesis de contenido a través de infografías, solución de casos, escenarios y juego de roles, presentaciones a través de videoconferencias, evaluaciones y cuestionarios en línea, entre otras.

La efectividad de la guía para evaluación en entornos virtuales aplicada en el periodo académico 2020, dentro del contexto de las orientaciones pedagógicas y didácticas dadas por los Lineamientos sobre la ruta de aprendizaje en la ULCB.

II. INTRODUCCIÓN

Ante las circunstancias que vive la población mundial y el país al encontrarnos en estado de emergencia sanitaria, dispuesto por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y ante el riesgo educativo de miles de estudiantes universitarios, el Ministerio de Educación promulga la Resolución Viceministerial (RVM) N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las orientaciones para la continuidad del servicio educativo universitario para garantizar el aprendizaje de los estudiantes en la modalidad no presencial.

Ante tal situación, la Universidad Le Cordon Bleu (ULCB) con el fin de garantizar y desarrollar un trabajo virtual de acorde a los lineamientos técnicos que demanda la educación no presencial, dispone que para asegurar el desarrollo de un trabajo académico efectivo y de calidad, se tienen que establecer lineamientos claros y sobre todo el uso de herramientas tecnológicas y materiales que orienten el trabajo de docentes y estudiantes para conducir el proceso de enseñanza – aprendizaje en el entorno virtual.

Perrenoud (1993) señala que: “El éxito de una metodología de enseñanza y de los resultados obtenidos por el alumnado se fundamenta no tanto en la manera como se dan a conocer los nuevos conocimientos, sino en la evaluación, entendida como conjunto de actividades que posibilitan identificar errores, comprender sus causas y tomar decisiones para superarlas”.

La presente guía para evaluación en entornos virtuales responde a la coyuntura actual, con expectativas de interacción con los estudiantes de manera no presencial.

III. OBJETIVO

Gestionar el proceso de evaluación, respecto al aprendizaje en entornos virtuales, con diversos recursos tecnológicos que permiten planificar e implementar los cursos bajo la modalidad virtual, así como mantener la comunicación con los estudiantes, personal docente y administrativo de la ULCB, desarrollando las actividades de enseñanza y aprendizaje, y métodos y criterios de



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

evaluación propias de la formación académica. Entendiéndose actividades como tarea académica, evaluación parcial y evaluación final.

IV. ALCANCE

Esta guía de evaluación es de aplicación para los cursos que se dictan en la ULCB de manera no presencial.

V. DEFINICIONES

- a. Asincrónico: proceso de comunicación diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. La página web, plataforma Teams, foro de discusión y el correo electrónico, son otros medios de evaluación empleados en la modalidad virtual.
- b. Sincrónico: proceso de comunicación en línea y en tiempo real entre el docente y estudiante. La videoconferencia, audioconferencia y el chat, son los medios de evaluación más empleados en la modalidad virtual.
- c. Metodología en entornos virtuales: estrategias de enseñanza referidos a la secuenciación de las actividades, diseñadas para desarrollar los contenidos del silabo.
- d. Aula virtual: entorno virtual que posibilita el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- e. Logro de aprendizaje: conjunto de conocimientos habilidades, destrezas y valores que debe alcanzar el estudiante en relación con los resultados de aprendizajes previstos en el silabo.
- f. Competencias digitales: uso creativo y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los logros de aprendizaje relacionados con la metodología y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.

VI. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA EN EL ENTORNO VIRTUAL

Las metodologías tienen como objetivo facilitar las actividades del aprendizaje durante el semestre académico, propiciando la construcción colectiva de conocimientos y el desarrollo de habilidades, actitudes y prácticas orientadas a la gestión por resultados.

Las unidades académicas se incluyen en los sílabos de cada asignatura, con las bases teórico-conceptuales, que proporcionan los elementos metodológicos esenciales para realizar actividades programadas.

Es importante precisar el método que se utilizará para el logro de aprendizajes significativos, podría ser*:

- a. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- b. Aprendizaje Orientado a Proyectos (AOP)
- c. Aprendizaje colaborativo.
- d. Método de casos.
- e. Design thinking.
- f. Autoaprendizaje.
- g. Otras estrategias que el docente considere pertinente para el desarrollo de su asignatura.

(*). No impide que el docente pueda implementar otro tipo de herramientas para la mejora del proceso.

VII. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN EN EL ENTORNO VIRTUAL

La metodología de la evaluación del aprendizaje en el entorno virtual, está orientada a favorecer el proceso de aprendizaje, además de medir los logros en términos de ganancia de



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

conocimiento, de fortalecimiento de actitudes y habilidades orientadas hacia la investigación. La lista de actividades y el detalle de su contribución porcentual a la evaluación de desempeño se presentan en el sílabo de nuestra institución.

La evaluación del aprendizaje debe adecuarse a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y desempeños descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

7.1. Lineamientos de la Evaluación.

La evaluación es un juicio de valor del docente objetivo, que refleja logros y aspectos a mejorar en el proceso de aprendizaje – enseñanza. La evaluación es de naturaleza permanente, integral, sistemática, flexible, participativa y coherente con las competencias previstas.

De esta manera, para lograr la competencia de las asignaturas, la ULCB establece tres momentos respecto a sus sesiones de enseñanza-aprendizaje: diagnóstica que se da al iniciar el curso (preguntas dirigidas a saberes previos con participaciones); formativa, durante el desarrollo (evaluaciones y presentación de trabajos individuales o grupales) y la sumativa al finalizar la asignatura (como producto acreditable).

En el momento de inicio, se plantea actividades de aprendizaje que no superen el límite de las posibilidades de comprensión del estudiante, buscando que el estudiante de forma espontánea exponga sus saberes conceptuales, procedimentales o actitudinales; es decir, que sintonice con el propósito del aprendizaje. Todo aprendizaje parte de los saberes previos, sin ellos no hay aprendizaje. Lo nuevo por aprender se cimienta en ello. El aprendizaje trata de reestructurar, completar, complementar, contrastar o refutar lo que ya sabe. El docente contextualiza el saber del estudiante en función al contenido; es decir, las actividades de aprendizaje se orientarán en función a lo que conocen los estudiantes sobre el tema. Así como se recogen saberes previos, se debe generar conflicto cognitivo; es decir, polémica y debate entre los estudiantes, por ejemplo. No solo deben recoger los saberes previos, sino problematizar el pensamiento y el saber del estudiante. De esta forma el estudiante reflexiona no solo respecto a su respuesta sino también se interroga. Parte de la fase de inicio es el informar con claridad el logro de la sesión al estudiante (aprendizajes esperados) implica dar a conocer a los estudiantes los aprendizajes que se espera que logren, el tipo de actividades que van a realizar y cómo serán evaluados.

En el momento de desarrollo, después de las indicaciones claras del docente de cómo ha de trabajarse, se inicia con la exploración activa del nuevo saber por parte de los estudiantes, en forma individual o grupal. Para el procesamiento de la información por los estudiantes, el docente trabaja la capacidad cognitiva y la comprensión del contenido. El trabajo en equipo de los estudiantes impulsará el razonamiento cooperativo. Cada momento debe ser supervisado por el docente quien orienta al estudiante, sin darle las respuestas, lo ayuda a encontrarlas. Finalmente el docente debe fijar el contenido, precisar los procesos cognitivos. Utiliza todos los recursos que elaboró para profundizar el tema (PPT, infografías, simuladores, videos, foros, etc.). Como parte de este momento el docente contrasta el nuevo saber con los saberes previos.

Finalmente, en el momento de cierre, se deben generar situaciones donde el estudiante se autoevalúe y coevalúe en sus respuestas y mejore la calidad de su desempeño. Como



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

sugerencias didácticas para el cierre, entre otros se plantean: técnica de las interrogantes, hoja de trabajo, videos, audios, organizadores mentales, informe, exposición, trabajo en equipo, prueba escrita, guía de práctica, etc.

7.2. Características de la evaluación

La evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales es un proceso que promueve el logro de los aprendizajes y permite la retroalimentación para la mejora continua, debiéndose tener en cuenta lo siguiente:

- a. La evaluación debe guardar relación con los logros de aprendizaje señalados en el sílabo.
- b. La evaluación de los aprendizajes se realiza en diferentes momentos y a través de diversas herramientas, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- c. El instrumento de evaluación debe tener en cuenta lo siguiente: confiabilidad, validez, objetividad y autenticidad.
- d. Para efectos de la evaluación, el docente informa a los estudiantes los criterios a utilizar, los cuales deben ser precisos y comprensibles, además deben consignarse en el sílabo de la asignatura.

7.3. Componentes de la evaluación

Los componentes que podrán aplicar los docentes para la evaluación en modalidad virtual son los siguientes:

- a) **Evaluación continua.** Participación en clase, participación en foros en línea, tareas virtuales.
- b) **Tareas Académicas Online.** Controles orales o escritos y/o entrega de trabajos de investigación, estudio de casos, foros, talleres, entre otros.
- c) **Evaluación Parcial y final.** Aplicada en la semana 8va y 16ma de cada semestre.

VIII. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y DEL DOCENTE EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

8.1 Del estudiante

Los estudiantes son responsables de su proceso de aprendizaje y evaluación, y como miembros de equipo de trabajo, también son responsables de aportar a la construcción colectiva de conocimientos, los cuales implican los siguientes compromisos:

- a. Participación de manera individual o grupal en las diferentes actividades académicas que se planteen, tales como videollamadas, foros, entre otros.
- b. Presentación de proyectos de investigación, con contenidos teórico-conceptuales, sobre la base de las lecturas complementarias (actividades individuales).
- c. Asistencia a talleres, fórum, eventos, círculos de estudio y otros en el entorno virtual, donde se comparte saberes a través del cual cada equipo virtual recibe conocimiento de otras situaciones académicas y de investigación actuales.
- d. Ingresar a la plataforma Microsoft Teams para mantenerse informado sobre propuestas de actividades, lecturas y tareas del curso.
- e. Realizar las actividades incluidas en la asignatura y cumplir con los plazos establecidos para su entrega.
- f. Estar atento a los mensajes que le envíe el docente para hacer de su proceso de aprendizaje una experiencia enriquecedora y efectiva.



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

- g. Intercambiar opiniones con otros estudiantes sobre las diferentes actividades del curso. Este intercambio se realiza mediante los foros y el chat.
- h. Responder las encuestas sobre conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas orientadas a la mejora académica, pero no forman parte de la evaluación académica.
- i. Notificar al docente las circunstancias que le impidan transitoriamente cumplir con las responsabilidades descritas y adquirir el compromiso de ponerse al día.
- j. No incurrir en los siguientes actos: copia, plagio suplantación y fraude, en caso contrario se aplicará el Reglamento Disciplinario aplicable a los estudiantes.

8.2. Del docente

Los docentes son responsables de las aulas virtuales programadas y desarrollan las actividades siguientes:

- a. Brindar instrucciones precisas de las actividades propuestas, tiempo de duración, complejidad y si son grupales o individuales, entre otros.
- b. Guiar a los estudiantes sobre la manera de realizar las actividades.
- c. Propiciar la interacción entre los miembros de un mismo equipo y entre los diferentes equipos a su cargo.
- d. La creación y publicación del enlace para la videoconferencia.
- e. Promover la participación del estudiante en las diversas actividades de cada asignatura.
- f. Realizar seguimiento de los trabajos asignados al estudiante dentro de los plazos establecidos.
- g. Participación en tutorías virtuales de interacción, diálogo y consulta permanente con los estudiantes, para ofrecer pautas y orientaciones para que los estudiantes realicen ejercicios o trabajos de manera individual y cooperativa, para los cuales se brindará acompañamiento y retroalimentación.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ULCB considera que el proceso de evaluación debe ser permanente, acumulativo y sumativo. Se mantienen las evaluaciones de tarea académica, parcial y final, con sus respectivos pesos, que podrán completarse de diversas formas, y que deben ser puestas en conocimiento de los estudiantes con la debida anticipación. Lo que no debe darse es que las casillas mencionadas se completen con la nota de una sola prueba o examen, por ejemplo. Debe medirse el desempeño del estudiante a lo largo del semestre. Puede ser el promedio de controles de lectura, prácticas, trabajos grupales, entre otras actividades. Por ejemplo:

$$NF = 0.30 [EC*0.10 + TI*0.10 + P*0.10] TA + 0.30 [EP] + 0.40 [EF]$$

Evaluación parcial	EP	30%
Evaluación Final	EF	40%
Tarea Académica	TA	30%
Nota Final	NF	

La Tarea académica comprende:

Evaluación continua, Evaluación individual.	EC
Tareas Online	TO
Trabajos de investigación	TI



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 035-CU-ULCB-2021

Descripción de Actividades

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones	Semana de aplicación	Observación	Modalidad Sincrónica / asincrónica
EC				
TO				
TI				
EP		8 ^{va} semana	Examen parcial	
EF		15 ^{va} semana	Examen final	

X. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

- a. Los docentes no estarán autorizados a modificar los nombres de las evaluaciones ni las fórmulas utilizadas, con el fin de mantener la estandarización del esquema de calificaciones, pero a la vez asegurar un nivel de flexibilidad que permita a los docentes ejercer la libertad de cátedra y decidir sobre los instrumentos de evaluación más adecuados.
- b. Toda evaluación adicional (que no esté comprendida dentro del esquema de calificación) será formativa, es decir, no será tomada en cuenta para el promedio de la nota final.
- c. La evaluación en la modalidad virtual debe romper los paradigmas de la evaluación presencial y presentar alternativas creativas y flexibles.
- d. La calificación debe de estar a disposición de los estudiantes para asegurar el proceso de retroalimentación.
- e. Cada docente al comienzo de cada curso, se compromete a indicar a los estudiantes (en forma verbal y durante el desarrollo del curso) que el fraude académico en la ULCB no serán tolerados, siendo una falta inaceptable y grave.
- f. El docente establece de manera clara en el Silabo, el método de evaluación durante el desarrollo de la asignatura.
- g. Algunas medidas para evitar la suplantación es incluir en los métodos de evaluación pruebas a libro abierto, con el uso ilimitado de recursos, así como la presentación de videos cortos, en los que cada alumno debe aplicar conocimientos teóricos brindados en el curso.
- h. La evaluación permanente evita el fraude académico, puesto que será difícil que se pueda suplantar al estudiante durante todo un curso. La realización de evaluaciones sorpresa durante el curso, son también recomendables.
- i. La evaluación auténtica basada en situaciones más cercanas a cómo se trabaja en el mundo profesional, son más útiles para evitar el plagio, que aquellas pruebas basadas solo en conocimientos teóricos.
- j. Las evaluaciones deben estar orientados a las destrezas de pensamiento superior y complejo, que requieran aplicación, evaluación y síntesis, así como justificaciones argumentadas, en lugar de exigir solo hechos simples memorizados.
- k. La evaluación debe centrarse en los procesos y no en el resultado final, aunque aumente el tiempo y la dedicación tanto de docentes como de alumnos, hace la evaluación más eficaz.
- l. Se recomienda que los estudiantes presenten informes, bosquejos y borradores del producto a presentar, de manera que se pueda ver cómo el proyecto crece, e intervenir en su desarrollo y no al final. Es muy importante considerar la retroalimentación.